GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Planificación y Empleo

ORDEN DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DE UNA ORDEN POR LA QUE SE MODIFIQUE LA ORDEN EIE/259/2016, DE 14 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

En 2016 se aprobó la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

El objeto de dicha orden es favorecer el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social prestados por los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La experiencia en la aplicación de la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo ha permitido identificar áreas de mejora en su redacción para garantizar la igualdad de condiciones entre los centros solicitantes y facilitar el proceso de instrucción de los expedientes.

Con el objetivo de incluir estas mejoras debe procederse a la modificación de la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

La Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, dispone en su artículo 11 que el titular de cada Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma es el órgano competente para la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones que puedan otorgar los Departamentos y los organismos públicos adscritos a ellos.

En virtud de lo anterior y de conformidad con las competencias que tengo atribuidas por el Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos,

ORDENO

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se modifique la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

SEGUNDO.- Atribuir la redacción del citado proyecto al Instituto Aragonés de Empleo, como organismo autónomo a quien corresponde, con carácter general, las funciones de ejecución de la legislación de empleo y la planificación, gestión y control de las políticas de empleo, según el artículo 2 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO
Marta Gastón Menal

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Marta Gastón Menal, Consejera, DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO el 27/10/2020.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVSE7WCAT17H1H01PFI.